ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 168
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA SOMETER LA PROPUESTA DE OBRAS QUE EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE EJECUTARÁ CON FONDOS DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, CREADO MEDIANTE LA LEY NÚM. 81 DEL 30 DE AGOSTO DE 1991, SEGÚN ENMENDADA, DEL CENTRO DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES; Y PARA OTROS FINES"

>>>>>*****<<<<<

POR CUANTO: La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, crea el Programa de participación Ciudadana para el Desarrollo Municipal;

POR CUANTO: Los fondos para el funcionamiento de este Programa provienen de la asignación de fondos hechas anualmente por la Asamblea Legislativa y cualesquiera otras aportaciones que se consignen al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales para que se distribuyan entre los Municipios en la forma dispuesta en el Inciso (w) del Artículo 4 de la Ley Núm. 80 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales;

POR CUANTO: La Resolución Conjunta Número 1446 del 20 de octubre de 2003, asigna la cantidad de $7 millones para el Programa de Participación Ciudadana para el Desarrollo Municipal y de acuerdo a la distribución efectuada, según las disposiciones establecidas por la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, se ha notificado que la Aportación al Municipio Autónomo de Ponce será de $263,858.65;

POR CUANTO: Cumpliendo con las disposiciones de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada sometemos ante la consideración de esta Honorable Legislatura la lista de los proyectos de mejoras permanentes que se cubrirán total o parcialmente con los fondos asignados:

1. Construcción de barandas en acero en el puente ubicado en la Carr. 511 Km. 14.3 en Parcelas Anón Raíces, Bo. Real Anón.

2. Construcción de Barandas en acero en dos puentes ubicados en la Carr. 511 Km. 12.7 Sector Jurutungo, Bo. Real Anón.

3. Adquisición de un (1) "Loader".

4. Adquisición de un "Skid Steer" ("Bobcat").

5. Pluvial Calle Villa esquina Calle Fogos

6. Construcción remodelación Plazoleta Triangular en la Intersección entre la Calle Aurora y la Calle Torres.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar que la cantidad de $263,858.65 procedentes del Programa de Participación Ciudadana para el Desarrollo Municipal sean utilizados en la realización de los proyectos mencionados en el cuarto "Por Cuanto" de esta Ordenanza.

SECCIÓN SEGUNDA: Someter al CRIM los proyectos indicados en el cuarto "Por Cuanto" de esta ordenanza para la debida aprobación de los mismos de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

SECCIÓN TERCERA: Se solicita al Director Ejecutivo del CRIM que proceda con la disposición al Municipio Autónomo de Ponce de $263,858.65 equivalente a la aportación estatal que le corresponde al Municipio conforme a la distribución de fondos establecida.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada al CRIM, Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, Secretaría de Obras Públicas Municipal, Departamento de Finanzas, Departamento de Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN QUINTA: Esta Resolución comenzará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 8 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 9 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2003 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 11 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2003

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar
Revisado por: DRC

RES 168 PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA 8DIC03.DAR

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm. 168, Serie de 2003-2004,*** Proyecto de Administración, Resolución **"PARA SOMETER LA PROPUESTA DE OBRAS QUE EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE EJECUTARÁ CON FONDOS DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, CREADO MEDIANTE LA LEY NÚM. 81 DEL 30 DE AGOSTO DE 1991, SEGÚN ENMENDADA, DEL CENTRO DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES; Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 8 de diciembre de 2003*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy
Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. María C. Martínez
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique Vicéns

La Honorable Daisy Silvagnoli fue excusada a partir del proyecto #12 en agenda.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 8 de diciembre de 2003***, debidamente certificada al Alcalde el día ***martes, 9 de diciembre de 2003***, y éste la firmó el día ***jueves, 11 de diciembre de 2003***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***jueves, 11 de diciembre de 2003.***

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs